



La Santa Sede

AUDIENCIA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Sábado 23 de septiembre de 2000

Señora presidenta del Parlamento europeo;

señoras y señores presidentes de los Parlamentos de la Unión europea:

1. Me alegra darles la bienvenida aquí en el Vaticano, en este lugar que desde los orígenes se ha visto asociado a las grandes etapas de la vida del continente europeo. Saludo cordialmente al señor senador Nicola Mancino, presidente del Senado italiano, que se ha hecho vuestro intérprete, y le agradezco las amables palabras que ha pronunciado en vuestro nombre.

Vuestra Conferencia es una manifestación muy significativa del proceso de unión europea que, en estos últimos años, ha dado nuevos pasos. En este siglo que termina, mis predecesores y yo mismo no hemos dejado de dar nuestro apoyo a la realización del gran proyecto de acercamiento y de cooperación entre los Estados y los pueblos de Europa.

2. Vosotros, que presidís los organismos legislativos en representación de vuestros pueblos, sois testigos de la íntima convergencia que se manifiesta entre los intereses de vuestros países respectivos y los de la unidad más amplia que forma Europa. Observo con satisfacción que la Unión desea acoger nuevos Estados miembros y que adopta una actitud de apertura y flexibilidad con vistas al futuro. La Unión europea sigue siendo una fuente creativa, y es la mejor garantía de su éxito para el máximo bien de sus ciudadanos, cuya diversidad cultural se compromete a defender, y al mismo tiempo a garantizar los valores y los principios que los padres fundadores estimaban y que constituyen su patrimonio común.

Según su índole propia, la Unión europea ya ha desarrollado instituciones comunes, en particular un sistema de equilibrio de los poderes de control, que son una garantía para la democracia. Probablemente ha llegado el momento de hacer la síntesis de estos logros en una estructura

simplificada y al mismo tiempo más vigorosa. Ciertamente la Unión europea sabrá encontrar la fórmula adecuada para satisfacer las aspiraciones de sus ciudadanos y asegurar el servicio al bien común.

3. En la doctrina social de la Iglesia católica, tomada de la revelación bíblica y del derecho natural, la noción de bien común se extiende a todos los niveles en los que la sociedad humana se organiza. Hay un bien común nacional, al servicio del cual han sido puestas las instituciones de los Estados. Pero también hay –¿quién podría negarlo, en un momento de compenetración de las economías y de los intercambios en Europa y, más ampliamente, en el mundo?– un bien común continental e incluso universal. Europa está tomando cada vez mayor conciencia de las dimensiones del bien común europeo, o sea, del conjunto de las iniciativas y de los valores que los países europeos deben perseguir y defender conjuntamente si quieren responder de modo adecuado a las necesidades de sus conciudadanos.

Si la Unión europea tuviera que pasar a la fase de una constitución formal, deberá hacer una opción sobre el tipo de sistema que quiere privilegiar. Entre los diferentes sistemas puede haber ajustes. La Iglesia considera que los sistemas de gobierno son reflejo del genio de los pueblos, de su historia y de sus proyectos. Sin embargo, subraya que todos los sistemas deben tener como objetivo el servicio al bien común. Además, cada sistema, resistiendo a la tentación de encerrarse de modo egoísta en sí mismo, debe estar abierto también a los demás Estados del continente que desean colaborar con la Unión europea, a fin de que sea lo más amplia posible.

No puedo por menos de alegrarme al ver cada vez más invocado el fecundo principio de la subsidiariedad. Este principio, propuesto por mi predecesor [Pío XI](#) en su célebre encíclica *Quadragesimo anno* en 1931, es uno de los pilares de toda la doctrina social de la Iglesia. Es una invitación a repartir las competencias entre los diversos niveles de organización política de una comunidad determinada, por ejemplo regional, nacional, europea, transfiriendo a los niveles superiores sólo aquellas que los niveles inferiores no son capaces de afrontar para el servicio al bien común.

4. La salvaguardia de los derechos del hombre forma parte de las exigencias imprescindibles del bien común. La Unión europea está comprometida en la difícil tarea de redactar una "Carta de derechos fundamentales", con espíritu de apertura y atención a las sugerencias de las asociaciones y de los ciudadanos. Ya en 1950, los países fundadores del Consejo de Europa habían adoptado la *Convención de salvaguardia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales*, a la que siguió, en 1961, la *Carta social europea*. Las declaraciones de derechos delimitan en cierto sentido el ámbito intocable que la sociedad sabe que no se puede someter a los juegos de los poderes humanos. Más aún, el poder reconoce que está constituido para salvaguardar ese ámbito, que tiene como centro de gravedad la persona humana. Así, la sociedad reconoce que está al servicio de la persona en sus aspiraciones naturales a realizarse como ser personal y a la vez social. Esas aspiraciones, inscritas en su naturaleza, constituyen

otros tantos derechos inherentes a la persona, como el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión.

Al adoptar esta nueva Carta –cualquiera que sea su cualificación futura–, la Unión europea no deberá olvidar que es la cuna de las ideas de persona y libertad, y que estas ideas le han venido de su larga impregnación por el cristianismo. Según el pensamiento de la Iglesia, la persona es inseparable de la sociedad humana en la que se desarrolla. Dios, al crear al hombre, lo insertó en un orden de relaciones que le permiten realizar su ser. Corresponde a la razón explorar de modo cada vez más explícito ese orden, que nosotros llamamos orden natural. Los derechos del hombre no pueden ser reivindicaciones contra la naturaleza misma del hombre. No pueden por menos de derivar de ella.

5. Ojalá que la Unión europea experimente un nuevo impulso de humanidad. Ojalá obtenga el consenso necesario para inscribir entre sus ideales más elevados la protección de la vida, el respeto al otro, el servicio mutuo y una fraternidad sin exclusiones. Cada vez que Europa saca de sus raíces cristianas los grandes principios de su visión del mundo, sabe que puede afrontar su futuro con serenidad.

Sobre vosotros, sobre vuestras familias y sobre los pueblos y las naciones que representáis, invoco de todo corazón la bendición del Todopoderoso.